



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01043288--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS eleva Informe Anual 2023, Plan de Trabajo 2024 y solicita designaciones interinas de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2023, Plan de Trabajo 2024 y designar interinamente desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente con dedicación especial:

- Leg. - 46329 - Mg. Silvia Analía NAVEIRO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva -
ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA: MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS.
- Leg. - 47299 - Ing. Alejandra Graciela TITA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva -
ESTÁTICA.
- Leg. - 52177 - Dr. Emmanuel BELTRAMO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva -
VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE MÁQUINAS y en
CÁLCULO ESTRUCTURAL II.
- Leg. - 56680 - Ing. Gastón Nicolás OSTORERO - Profesor Ayudante A dedicación
semiexclusiva - ÁREA DE TECNOLOGÍA BÁSICA y en MECÁNICA DE
LAS ESTRUCTURAS y LABORATORIO DE ESTRUCTURAS.

Art. 2º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2026 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl

